



Revista Estudos Feministas

ISSN: 0104-026X

ISSN: 1806-9584

Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de
Comunicação e Expressão da Universidade Federal de
Santa Catarina

González Cid, Claudia Andrea

Trabajadoras a domicilio: el último eslabón de la producción neoliberal en Chile

Revista Estudos Feministas, vol. 31, núm. 3, 2023, pp. 1-14

Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de Comunicação
e Expressão da Universidade Federal de Santa Catarina

DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2023v31n386873>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38176175009>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

LUEN redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Trabajadoras a domicilio: el último eslabón de la producción neoliberal en Chile

Claudia Andrea González Cid¹  0000-0001-6130-5113

¹Universidad Tecnológica Metropolitana, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Santiago, Chile. 8330378 - dir.investigacion@utem.cl



Resumen: Mediante este texto damos cuenta de las experiencias de trabajo de mujeres que se desempeñan como trabajadoras a domicilio, en la confección de ropa y sobres de papel. La premisa que está a la base es que estas experiencias se configuran a partir de la coocurrencia y articulación de una serie de relaciones sociales, que configuran experiencias particulares de trabajo y de vida. Se adopta una perspectiva interseccional y de género, para así reconocer y problematizar estas coocurrencias y configuraciones complejas. La metodología utilizada fue cualitativa. Se realizaron entrevistas en profundidad y observación en los domicilios de las trabajadoras. Uno de los principales hallazgos refiere a la imbricación y mutuo condicionamiento entre las relaciones de clase y de género, que sujeta a las trabajadoras al domicilio, y al doble desempeño de las labores productivas y reproductivas.

Palabras claves: trabajadoras a domicilio; interseccionalidad; Chile; neoliberalismo.

Homeworkers: the last link of neoliberal production in Chile

Abstract: Through this text, we give an account of the work experiences of women who work as home workers, in the manufacture of clothing and paper envelopes. The premise at the base is that these experiences are configured from the co-occurrence and articulation of a series of social relations, which configure particular experiences of work and life. An intersectional and gender perspective is adopted to recognize and problematize these co-occurrences and complex configurations. The methodology used was qualitative. In-depth interviews and observations were carried out in the homes of the workers. One of the main findings refers to the interweaving and mutual conditioning between class and gender relations, which subject female workers to the home, and the double performance of productive and reproductive tasks.

Keywords: homeworkers; intersectionality; Chili; neoliberalism.

Trabalhadoras a domicílio: o último elo da produção neoliberal no Chile

Resumo: Através deste texto damos conta das experiências de trabalho de mulheres que trabalham como trabalhadoras domésticas, na fabricação de roupas e envelopes de papel. A premissa que está na base desta pesquisa é que essas experiências se configuram a partir da coocorrência e articulação de uma série de relações sociais, que configuram experiências particulares de trabalho e de vida. Uma perspectiva interseccional e de gênero é adotada, a fim de reconhecer e problematizar essas coocorrências e configurações complexas. A metodologia utilizada foi qualitativa. Foram realizadas entrevistas em profundidade e observação nas residências dos trabalhadores. Um dos principais achados refere-se ao entrelaçamento e condicionamento mútuo entre as relações de classe e gênero, que sujeitam as trabalhadoras ao lar, e ao duplo desempenho das tarefas produtivas e reprodutivas.

Palavras-chave: trabalhadoras a domicílio; interseccionalidade; Chile; neoliberalismo.

1. Introducción

Mediante este texto se espera dar cuenta de las experiencias de trabajo y de vida de mujeres que se desempeñan como trabajadoras a domicilio, en particular en la confección de ropa y sobres de papel¹. La premisa que está a la base es que estas experiencias se configuran a partir de la coocurrencia y articulación de una serie de relaciones sociales, las que configuran experiencias particulares de trabajo y de vida. Es por ello por lo que se adopta una perspectiva interseccional y de género, en virtud de poder reconocer y problematizar estas coocurrencias y configuraciones complejas.

Lo expuesto es el resultado de una investigación ya concluida, realizada entre los años 2016 y 2017. Se entrevistaron a 14 trabajadoras, entre los 40 a 60 años, que habitaban la Región Metropolitana. También se entrevistó a un número equivalente de expertas/os en los temas del trabajo, que además habían hecho investigaciones acerca del trabajo a domicilio. La metodología utilizada fue cualitativa. Se realizaron entrevistas en profundidad y observación en los lugares de trabajo, es decir, en los domicilios de las trabajadoras. Uno de los principales hallazgos refiere a la imbricación y mutuo condicionamiento, principalmente entre las relaciones de clase y de género, que sujeta a las trabajadoras al domicilio, y al doble desempeño en él, tanto de trabajos productivos, como de las labores de cuidado y domésticas.

En lo formal, el texto comprende, además de este primer ítem introductorio, un segundo, donde se expone sintéticamente los enfoques y técnicas metodológicas. Un tercer ítem, de caracterización del trabajo a domicilio (en adelante TaD), donde se da cuenta sintéticamente su historicidad; cuantificación; contextos flexibles de ocurrencia; normativas; su feminización y coocurrencia entre las esferas productivas y reproductivas. Un cuarto apartado de hallazgos, los que se agregaron temáticamente y donde se analizan en particular: la precariedad como sujeción al trabajo y la reproducción; las determinantes de género en las experiencias del trabajo; las invisibilidades del TaD; y las resistencias y consentimientos en el TaD. Por último, un quinto ítem, con reflexiones finales.

2. Metodología: Enfoque y técnicas

Se utilizó un enfoque teórico metodológico de género e interseccional. La idea era analizar la multiplicidad de ejes de desigualdad, o, dicho de otra manera, problematizar respecto a las “configuraciones cruzadas de las relaciones de poder” (Laura ZAMBRINI, 2014). La interseccionalidad nos permitió analizar la combinación y sinergia de distintos ejes de desigualdad y discriminación de manera integrada. Pero, además, como señala Sergio Caggiano (2014) en un contexto temporal y espacial concreto, la “intersección no es una sumatoria o convergencia simple de vectores, sino un proceso de configuración recíproca (Verena STOLCKE, 1992; Henrietta MOORE, 1993), vinculado a situaciones históricas concretas y a contextos específicos (Nira YUVAL-DAVIS, 2011; Peter WADE, 2008)” (Sergio CAGGIANO, 2014, p. 154). Lo que implica que los ejes determinantes no están dados previamente, sino más bien, dándose en un tiempo y espacio particulares. De allí la importancia, cómo nos advierte Daniele Kergoat (2010), de reconocer la historicidad, materialidad y principios de funcionamiento de dichas imbricaciones. En lo que refiere a la noción de género, se adopta la acepción común en el pensamiento feminista, en el sentido de una red de creencias, actitudes, sentimientos y conductas construidas social e históricamente, que diferencian a hombres y mujeres; que es transversal a esferas macro y micro, como el Estado, el mercado de trabajo, la familia, las relaciones interpersonales, entre otras, y que es jerárquico en desmedro de las mujeres (Lourdes BENERÍA; Martha ROLDÁN, 1992).

En cuanto a las técnicas, éstas se inscriben en un enfoque cualitativo. La razón de aquello refiere a la pretensión de captar el punto de vista de las entrevistadas (Alvaro GAÍNZA VELOSO, 2006). Como se señaló en un inicio, se realizaron 14 entrevistas en profundidad y observación en los lugares de trabajo, es decir en los domicilios de las trabajadoras. El asistir a los domicilios nos permitió observar sus lugares de trabajo y atestiguar directamente la coocurrencia de las distintas labores, tanto remuneradas, como las no remuneradas, así como las condiciones y distribución de los espacios de trabajo y de vida, de las trabajadoras y sus familias. Cabe precisar que, del total de trabajadoras, tres eran dirigentes de trabajadoras de confección², cuya condición nos permitió abordar temas relevantes como los de organización y agenda reivindicativa de las trabajadoras. Para la identificación de la muestra, se acudió a algunos

¹ Las trabajadoras entrevistadas en este rubro se vinculaban específicamente al armado de sobres para el sector minero y de cajas para una imprenta.

² Dos de las trabajadoras eran miembros de CESMUTEX, una tercera, de CONTEXTIL. Ambas organizaciones afiliadas a la Coordinadora Nacional de Trabajadoras en sus domicilios (CONATRADO), que, en momentos del trabajo de campo, aglutinaba a organizaciones tanto de la región metropolitana, como de otras regiones del país.

contactos disponibles³, a partir de los cuales se utilizó la técnica llamada 'bola de nieve', que consiste en que un/a entrevistador/a deriva a otros/as (Carlos SANDOVAL CASILIMAS, 2002). En el caso de las/os expertas/os, se los identificó a partir de las publicaciones por ellas/os realizadas. En lo que refiere al tratamiento de la información, se realizó análisis de contenido, definido como "una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto" (Klaus KRIPPENDORFF, 1990, p. 28). Las entrevistas fueron transcritas y analizadas mediante el programa Atlas ti, para lo cual se definieron una serie de categorías, a partir tanto de antecedentes teóricos previos, como de aspectos significativos que emergieron a lo largo del trabajo de campo.

3. Antecedentes del TaD

El trabajo a domicilio se define como la producción de bienes o prestación de servicios a un tercero. Se efectúa fuera de la empresa, generalmente en el hogar del propio trabajador/a, y no existe fiscalización directa por parte del empleador (Manuela TOMEI, 1999). Históricamente, antes del TaD, existía el llamado *putting out system*, que era un sistema de trabajo a domicilio donde el dueño del capital aportaba las materias primas a trabajadores rurales que elaboraban manual y discontinuamente bienes con sus hiladoras y telares. Era un sistema doméstico que otorgaba flexibilidad ante las fluctuaciones de la demanda (Julio MARTÍNEZ GALARRAGA, s/f). El TaD en sí surge en los inicios del capitalismo y acompañó los procesos de industrialización (TOMEI, 1999; Cecilia MONTERO, 2000; Orlandina DE OLIVEIRA; Marina ARIZA, 2000; Claudio KATZ, 2000; Karl MARX, 2018). Se reconoce que la producción a gran escala concentró la fuerza de trabajo y los medios de producción en un mismo espacio, la fábrica. Sin embargo, se mantuvieron las actividades manufactureras a pequeña escala realizadas fuera de la empresa, pasando el TaD a constituir una extensión de éstas.

En América Latina (A.L.), el trabajo a domicilio es una forma de trabajo de larga data que ha hecho parte de las organizaciones de producción fordistas (MONTERO, 2000). En Chile, el año 1924, Elena Caffarena, abogada y destacada feminista, en un estudio titulado "El Trabajo a Domicilio", publicado en el Boletín de la Oficina del Trabajo, analizó las condiciones de vida de las trabajadoras y sus familias, dando cuenta de la profunda precariedad en la que éstas trabajaban y vivían, a propósito de los bajos salarios, largas jornadas de trabajo y condiciones de hacinamiento e insalubridad de los hogares. Se trataba particularmente de mujeres con bajos niveles de educación y con reticencia a organizarse en sindicatos (Elena CAFFARENA, 1924). En la década de los 50', Walker Linares (1957) daba cuenta de las condiciones de explotación asociadas a este trabajo. Linares sostenía que el TaD equivalía a formas de trabajo que escapaban a cualquier control y eran "una plaga del industrialismo moderno", y si bien podían interpretarse –de acuerdo con dicho autor– como formas de trabajo convenientes para las mujeres en tanto les permitiría quedarse en la casa (Rosalba TODARO; Sonia YÁÑEZ, 2004)⁴, no constituían formas de protección, sino más bien formas de explotación (citado por Helia HENRÍQUEZ; Teresita SELAMÉ; Ana CÁRDENAS, 2005)

Posteriormente, en la década de los 90', se realizaron una serie de estudios en el país, que cuantificaron y analizaron el trabajo a domicilio. Fueron estudios de casos referidos a barrios o comunas y en sectores productivos específicos como la confección y el calzado (HENRÍQUEZ, SELAMÉ; Thelma GÁLVEZ; Verónica RIQUELME, 1998). Un hallazgo común de estas investigaciones fue la precariedad de las condiciones laborales de las trabajadoras que se reflejaba en bajas remuneraciones y en ausencia de seguridad social. Igualmente se constataría la preeminencia de las actividades de producción de bienes, largas jornadas de trabajo y altas exigencias de productividad y calidad; y en el doble desempeño, de parte de las mujeres, tanto de las labores productivas como domésticas (HENRÍQUEZ; RIQUELME, 1998).

El año 1997, la Dirección del Trabajo junto al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en función de conocer el número de trabajadoras a domicilio en Chile, agregaron a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), una encuesta suplementaria, la que fue aplicada a 34 mil viviendas. Se identificaron 79.740 trabajadores a domicilio, equivalente a un 1,5% de los ocupados. Un 82,3% eran mujeres, correspondiente al 3,9% del empleo femenino total; un 96,4% ubicados en zonas urbanas, principalmente en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío Bío, que son las regiones que concentran hasta el día de hoy, los mayores números de población. Respecto a los sectores de desempeño, destacaron la promoción y venta de servicios, con 35 mil trabajadoras/es, y la confección de prendas o partes de prendas, con 15 mil personas

³ Destacamos en concreto el apoyo del Fondo Alquimia, quienes, al inicio de la investigación, se encontraban desarrollando un proyecto con trabajadoras a domicilio. El Fondo Alquimia es una organización sin fines de lucro que apoya a organizaciones de mujeres, niñas, personas trans y feministas. También acudimos a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), de la Municipalidad de Macul, comuna ubicada en la región metropolitana.

⁴ A partir de la década del 30' en Chile se implementan una serie de medidas que desincentivaban el trabajo de las mujeres. De acuerdo con las visiones de la época, así se garantizaría la crianza de ciudadanos trabajadores, sanos y productivos.

(HENRÍQUEZ; SELAMÉ; GÁLVEZ; RIQUELME, 1998). El año 2000, esta encuesta suplementaria se replicó, pero sólo en la región Metropolitana, resultando una mayor prevalencia del sector servicios y ventas, especialmente el porcentaje de trabajos profesionales como consultorías, asesorías, contabilidad, etc., que aumentó de un 10% a un 25%, entre los años 1997 y 2000. También cabe destacar la disminución del porcentaje de mujeres de un 80,2% a un 72,8%, en los mismos años (HENRÍQUEZ; SELAMÉ; CÁRDENAS, 2005).

Cabe señalar que con posterioridad al 2000, no se han realizado mediciones específicas del TaD. Entre los instrumentos disponibles para ello, y capaces de dar resultados estadísticamente representativos, destaca la encuesta de caracterización socioeconómica, CASEN, que es una encuesta de hogares realizadas cada dos años, a una muestra a nivel nacional. Sin embargo, la dificultad de esta medición es que no en todos los años se ha preguntado por el "lugar de trabajo", pregunta clave para identificar el trabajo a domicilio. Además, se consulta por la ocupación principal, y no por la ocupación secundaria. Esta omisión es precisamente una de las razones esgrimidas en la literatura, como explicación del subregistro del TaD. O también sucede que las personas al ser consultadas no declaran el TaD como ocupación, incluso siendo la principal, por no concebirlo como un trabajo. También se reconoce que la informalidad del trabajo inhibiría a las trabajadoras a declarar su desempeño (HENRÍQUEZ; SELAMÉ; RIQUELME, 1998; TOMEI, 1999), o la irregularidad de las/os trabajadoras/es, que podría ser el caso por ejemplo de algunas/os trabajadoras/es migrantes.

3.1. Nuevos contextos de ocurrencia del trabajo a domicilio

Si bien el TaD es una forma de trabajo de larga data, en la actualidad existe en condiciones y modalidades distintas, ya no en contextos de industrialización, bajo modelos de producción centralizada de tipo taylorista-fordista, sino que ocurre en situaciones de flexibilidad, reorganización de la producción y el trabajo, y en el marco de una economía cada vez más globalizada. Numerosas investigaciones han reportado su persistencia. Destacan, entre otras, las realizadas por Alice Abreu y Bila Sorj (1993) en Brasil; por Lourdes Benería y Martha Roldán (1992) en México; Elizabeth Jelin, Matilde Mercado y Gabriela Wyczykier (1998), en Argentina. De Helia Henríquez, Verónica Riquelme, Thelma Gálvez y Teresita Selamé (1998), en Chile. Más recientemente relevamos a Julia Egan (2019), quien analiza las dificultades de organización sindical de las trabajadoras domiciliarias en Argentina, y el caso específico del Sindicato de Trabajadores a Domicilio Textil y Afines. En Brasil, destaca el trabajo de Marcia Leite, Sandra Alves y Pilar Carvalho (2017), quienes problematizan en torno al llamado *fast fashion*, donde el TaD persiste, pero vinculado a cadenas globales de producción que polarizan el trabajo de diseño y producción, lo que redundaría en la precarización de las condiciones de trabajo, especialmente de la producción en países de América Latina y el sur de Asia (LEITE, ALVES, CARVALHO, 2017). También resulta sugerente mencionar el trabajo realizado por Aureliano Monteiro; Eduardo Quesada y Rosana Vieira (2019), quienes entrevistan a más de 1200 emprendimientos, vinculados a la industria de la confección textil, en particular de confección de jeans, en Toritama/Pernambuco.

En definitiva, el TaD, hace parte de estrategias de fragmentación y desconcentración productiva que adoptan las empresas (Rosario PALACIOS; Isidora LEVY; Daniela URBINA, 2015; Claudia GONZALEZ, 2020; Terezinha BRUMATTI, 2021). Estrategias que implican el traslado de los riesgos y costos de producción a los trabajadores⁵ (Jordão HORTA NUNES; Andreia FERREIRA CAMPOS, 2006; Thelma GÁLVEZ, 2001). Al TaD se lo plantea como una condición o estrategia de competitividad para las empresas (HENRÍQUEZ; SELAMÉ; GÁLVEZ; RIQUELME, 1998), dado que la externalización de la producción reduciría costos internos e incrementaría la capacidad de respuestas ante los cambios en la demanda (OIT, 2001). También se reconoce, en un registro crítico, que el TaD es prevalente en sectores especialmente menos productivos, lo que se compensaría con los bajos salarios pagados a las/os trabajadoras/es (EGAN, 2019).

Para el caso chileno en particular, es sugerente el aporte, entre otros, de Agacino (2007), quien analiza la institucionalidad económica neoliberal y el impacto en el mundo del trabajo. Este autor da cuenta de una nueva organización industrial, caracterizada por la centralización horizontal del capital y la fragmentación productiva. La primera ha reconfigurado al sector empresarial, constituyéndose grupos económicos con inversiones transversales, interesados más en la acumulación en general, que en una rama específica. Respecto a la fragmentación productiva, Agacino señala que ésta:

baio la forma de externalización de funciones o subcontratación, modificó la demografía empresarial, generando una estructura muy heterogénea que vinculó orgánicamente a firmas medianas y pequeñas -e incluso micro-empresas y trabajadores a domicilio- con los grandes conglomerados controladores de los procesos de acumulación. (Rafael AGACINO, 2007: 2)

⁵ Riesgos como por ejemplo las oscilaciones de la demanda (HORTA NUNES; FERREIRA CAMPOS, 2006; GÁLVEZ, 2001) y costos de la producción (GÁLVEZ, 2001). Además, cabe anticipar que el trabajo a domicilio es reconocido en la legislación chilena como prestación de servicios (HENRÍQUEZ; SELAMÉ; GÁLVEZ; RIQUELME, 1998), no como relación laboral, lo que claramente redundaría en desprotección legal de los trabajadores.

Sin embargo, pese a la organicidad señalada por Agacino (2007), el trabajo a domicilio, el eslabón inferior de estas cadenas, carece de todo reconocimiento legal y social.

3.2. Antecedentes normativos del TaD: lo que se reconoce u omite

El trabajo a domicilio se reguló por primera vez en Chile el año 1931. Era parte del primer código del trabajo que admitía a estas prestaciones como “una especie de contrato de trabajo” (Sara OLATE, 1995, citado por HENRÍQUEZ; SELAMÉ; GÁLVEZ; RIQUELME, 1998). Sin embargo, se reconoce que esta legislación fue poco aplicada (Laís ABRAMO; Cecilia MONTERO; Gerhard REINECKE, 1997). Luego, a partir del Plan Laboral promulgado el año 1979, durante la dictadura militar de Pinochet, se limitaron las regulaciones laborales y se otorgó plena libertad a la voluntad patronal. Mediante la ley 18.018, se derogó el párrafo que regulaba y reconocía el contrato de trabajo a domicilio. Se modificó el decreto ley 2.200, y se estableció que no dan lugar a contrato de trabajo “los servicios prestados en forma habitual en el propio hogar de las personas o en un lugar libremente elegidos por ellas, sin vigilancia ni dirección inmediata de quién los contrata” (HENRÍQUEZ; SELAMÉ; GÁLVEZ; RIQUELME, 1998, p. 3). Posteriormente, durante el primer gobierno elegido democráticamente, presidido por Patricio Aylwin, entre los años 1990 a 1994, se contempló la reposición de la calificación de “contrato de trabajo”, iniciativa que no prosperó. El avance se limitó a la consideración de que el trabajo a domicilio “no hace presumir” relación laboral, lo que daría cabida a que los propios trabajadores establezcan juicios y comprueben la existencia de una relación laboral. Cabe precisar que Chile⁶ es uno de los pocos países que no tienen regulación laboral para el trabajo a domicilio, el contrato que rige la relación es de una prestación de servicios regida bajo la ley civil (HENRÍQUEZ; SELAMÉ; GÁLVEZ; RIQUELME, 1998).

3.3. Feminización del eslabón del domicilio

Como ya advertimos en acápites anteriores el trabajo a domicilio hace parte de redes de subcontratación⁷, que en muchos casos adoptan la forma de cadenas productivas (HENRÍQUEZ; RIQUELME, 1998). El trabajo a domicilio es el eslabón último y más precarizado de estas cadenas⁸ y tiene una composición significativamente femenina (CEM, 2003; Giovanna ROSSIGNOTTI, 2006; Diego LÓPEZ, 2005; Ana María ARTEAGA; Kirai DE LEÓN; Tatiana ROJAS, 2003; REINECKE, 1997). La posibilidad de combinar el trabajo remunerado con las tareas de reproducción⁹ y cuidado, asignadas culturalmente a las mujeres, y la posición más desfavorecida de éstas en el mercado laboral, son factores que explican la feminización de esta forma de trabajo (ROSSIGNOTTI, 2006). Esta prevalencia femenina en el TaD, es un indicador más de que el mercado laboral no opera imparcialmente frente al género, sino que reproduce patrones culturales que segregan a las mujeres a determinados sectores y tipos de trabajo (Lilia DOMÍNGUEZ; Flor BROWN, 2013; ROLDÁN, 1992). Esta segregación acontece también en los procesos de flexibilización donde existen impactos diferenciados entre las mujeres y los hombres, en el sentido de incluir o excluir a unos y otras de ciertos espacios y posiciones (Mercedes ZUÑIGA, 2005; Luz Gabriela ARANGO, 2004; ABRAMO, 2005).

3.4. La concurrencia de la producción y reproducción social

En Chile y en la región, se constatan estructuras laborales segregadas donde existen ocupaciones femeninas y masculinas. Esta separación no es inocua, se traduce en diferencias de ingreso, calidad del empleo y movilidad social (DE OLIVEIRA; ARIZA, 2000), y descansa en constructos culturales previos. Un sistema sexo-género que asocia a las mujeres habilidades y capacidades, lo que se traduce en el desempeño de determinadas ocupaciones. La inequidad

⁶ En América Latina el panorama legal es diverso. Algunos países cuentan con leyes especiales que lo reglamentan, como Argentina, o bien, los casos de Paraguay y Perú, donde el código laboral contiene orientaciones específicas para este tipo de trabajo; o en otros, como Brasil, los derechos de las trabajadoras domiciliarias son comunes al resto de fuerza laboral (TOMEI, 1999). En el caso de Brasil cabe precisar que el año 2017, bajo la presidencia de Temer fue publicada la Ley 13429, que rige el trabajo temporal y la prestación de servicios a terceros; y en ella se señala que: “§ 2º Os serviços contratados poderão ser executados nas instalações físicas da empresa contratante ou em outro local, de comum acordo entre as partes” (https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13429.htm).

⁷ Abramo, Montero y Reinecke (1997), por su parte, plantean que es necesario distinguir entre la subcontratación de bienes y servicios, y la de trabajo. En la primera, el subcontratista realiza las tareas con sus propios recursos, mientras en la segunda, el subcontratista suministra sólo la mano de obra. El trabajo a domicilio se da en ambas modalidades; pero para efectos de esta investigación nos situamos en esta segunda modalidad.

⁸ Es posible identificar dos tipos de relacionamiento en los encadenamientos de producción y comercialización. Una relación vertical entre proveedores y compradores, de subcontratación, donde se distinguen labores principales y periféricas, donde lo central es la pregunta por el rol específico de cada empresa o país en la cadena, más que por el tipo de producto que produce; y una relación horizontal, entre empresas de igual o distinto tamaño, que les permiten acceder a una mayor escala de producción. Ambas formas se pueden dar de manera simultánea (ABRAMO; MONTERO; REINECKE, 1997).

⁹ Se entenderá por reproducción social “el proceso dinámico de cambio vinculado a la perpetuación de los sistemas sociales, e involucra tanto factores económicos como ideológicos, políticos y sociales en un proceso de mutua influencia” (TODARO; YÁÑEZ, 2004, p. 20).

en el acceso al trabajo de las mujeres se explica en parte por la división sexual de la reproducción (DE OLIVEIRA; ARIZA, 2000). O dicho de otra manera, la asignación a las mujeres de las labores reproductivas las hace más vulnerables frente a la precarización del empleo “debiendo muchas veces aceptar trabajos de peor calidad, con menor protección laboral y de seguridad social, a cambio de flexibilidad para compatibilizar trabajo doméstico y trabajo remunerado” (Virginia GUZMÁN; Rosalba TODARO, s/f, p. 5).

Uno de los aportes significativos de la perspectiva de género al análisis del trabajo de las mujeres es el cuestionamiento al concepto de trabajo y la necesidad de su redefinición en el sentido de incorporar las actividades de reproducción, a la producción (DE OLIVEIRA; ARIZA, 2000; Helena HIRATA; Daniele KERGOAT, 1994). Desde el género se cuestiona la naturalización de la división sexual del trabajo, que relega a las mujeres a las esferas privadas. Esta división sexual “es una construcción socio histórica susceptible de transformación” (DE OLIVEIRA; ARIZA, 2000, p. 651). Se reconoce la importancia de analizar la incursión productiva de las mujeres en su interrelación con las esferas reproductivas, en el sentido que la división sexual de la reproducción afecta el acceso desigual de las mujeres a los mercados de trabajo (DE OLIVEIRA; ARIZA, 2000).

Todaro y Yáñez (2004) analizan fundamentalmente la flexibilidad laboral y cómo los cambios en la producción y el trabajo interactúan con las formas de reproducción social. Señalan que una de las maneras de analizar las transformaciones de la sociedad moderna es pensar las relaciones entre producción y reproducción social. “Hay una correspondencia entre la organización de trabajo productivo y el tipo de organización del trabajo reproductivo que le sirve de sustento, que marca y a la vez muestra un sistema de relaciones de género” (TODARO; YÁÑEZ, 2004, p. 21). Las autoras señalan que los ámbitos de la reproducción social han estado por fuera de los debates en torno a los cambios de la sociedad moderna, dada la naturalización de los espacios privados, lo que ha impedido debatir en torno a las convenciones que lo rigen. La revolución industrial relegó a las mujeres al espacio doméstico, y a los hombres a la fábrica, instalando una división sexual del trabajo reproductivo y productivo. Las relaciones laborales propias de un sistema de organización de trabajo taylorista-fordista, con un sistema de protección vinculado a un patrón de reproducción, reguló las relaciones de género. A partir de los 70’ este orden productivo y reproductivo, entra en cuestión. Los cambios económicos y la reorganización del trabajo llaman la atención sobre las formas de reproducción (TODARO; YÁÑEZ, 2004). Es así como la reconfiguración del trabajo *postfordista*, interviene el eje producción-reproducción en dos sentidos. Por un lado, altera la *normalidad* del empleo dependiente, el trabajo se hace más heterogéneo, se expanden las trayectorias discontinuas, ya no existe protección institucional y legal; y se alteran los tiempos de trabajo por prácticas laborales caracterizadas por nuevas formas de control, basadas en el logro de metas. Y en otro sentido, este nuevo orden de trabajo altera las relaciones de género, se debilitan las nociones de salario familiar y autoridad masculina; insostenibles en los actuales tiempos de inseguridad laboral, que implican una mayor incorporación a las mujeres al trabajo (TODARO; YÁÑEZ, 2004).

4. Análisis de resultados

En lo que sigue se expondrán los resultados obtenidos los que serán agregados temáticamente, o bien según tópicos relevantes que articulan lo hallado.

4.1. La precariedad como dispositivo de sujeción

Una de las características de los tiempos actuales es la profundización de procesos de individualización (Robert CASTEL, 2012; Manuel Antonio GARRETÓN, 2002), que implica una mayor demanda social respecto a la agencia de las personas que tendrían a su disposición –supuestamente– un mayor abanico de experiencias posibles y modelos identitarios (Lorena GODOY; Antonio STECHER, 2008). Demanda social que estimamos incumplida, considerando la real posibilidad de las trabajadoras de determinar real y libremente los cursos de acción, e inaugurar experiencias que les permiten saldar la precariedad. Es decir, se les convoca a elegir, sin tener la opción real de hacerlo, con el malestar y frustración consecuentes. Estos cursos de acción se hayan más bien constreñidos en especial por determinadas relaciones sociales de clase y de género, profundamente precarias, constituyéndose así un dispositivo de sujeción sociocultural y económico difícil de saldar o sortear. Lo que resulta evidente en los relatos de las entrevistadas que dan cuenta de limitaciones y sujeciones respecto tanto al tipo de oficio, como a los lugares del trabajo:

Cosiendo. Que otra cosa puedo hacer, vendedora o no sé, no sé en qué podría trabajar (...) Yo podría salir a trabajar afuera, pero ¿cuánto me van a pagar? A lo mejor voy a ganar menos de lo que gano acá. (Trabajadora confección de ropa)

Cabe destacar, como antecedente, la desagregación urbana de Santiago (Alejandra RASSE, 2019, que implica que las/os trabajadoras/es tengan que recorrer largas distancias en

transporte público para trasladarse desde sus domicilios al trabajo, a lo que se agrega el alto costo monetario del transporte. En dicho contexto, el TaD se tornaría una alternativa de interés, por el ahorro de dinero y de tiempos de traslado.

En otro sentido, también son evidentes las sujeciones respecto de determinadas condiciones de trabajo, vinculadas específicamente al tipo de salario, que son a destajo, es decir se paga según lo que se produce, y donde no hay opción de incidir en la tarifa por prenda o unidad confeccionada, y en consecuencia en los ingresos que se perciben. Una de las trabajadoras nos señala: “Ni siquiera uno tiene la opción de decir, no, yo quiero que me pague esto. No. Éste es el precio que hay, y es lo que hay” (Trabajadora confección de ropa).

A razón de estas modalidades de pago a destajo, y lo reducido de los montos, las trabajadoras se ven obligadas a *compensar* las bajas tarifas mediante la cantidad de piezas, lo que se traduce obviamente en la extensión de las jornadas de trabajo:

Estuve trabajando con “Noé”, que es una fábrica grande. Ellos venden a los locales de los persas¹⁰. Por un delantal de colegio, solamente párvulos, que tienen muchos detalles, pagan seiscientos pesos. Y yo me hacía diez, doce en el día. A seiscientos pesos, son seis mil pesos, en diez. Tenía que quedarme y amanecerme cosiendo para hacer unos veinte. (Trabajadora confección de ropa)

Además, no son vínculos o relaciones laborales estables, o con temporalidades de trabajo que se pueda anticipar. Una de las trabajadoras de confección de ropa señala lo siguiente:

la costura es muy variable, porque pueden venir pedidos, se terminó ese pedido, y no hay más. Yo he quedado mucho tiempo parada, porque terminábamos el periodo que le hacíamos, y no había más. Podíamos estar tres semanas, un mes sin trabajo, y de ahí volvía otro, pero en ese tiempo uno está sin trabajo, no gana no más. (Trabajadora confección de ropa)

Las trabajadoras cuyos acuerdos son individuales e informales se ven impedidas de promover condiciones más convenientes. De igual manera, se reconoce que las trabajadoras como estrategias o agencia, frente a la precariedad en los acuerdos laborales, precariedad que es reconocida por ellas, procuran otros acuerdos o vínculos laborales que les parecen más ventajosos.

4.2. Los condicionantes de género

Como señaláramos en la introducción de este artículo, uno de los principales hallazgos de la investigación aquí expuesta fue la imbricación entre la clase y el género como un doble dispositivo de sujeción de las trabajadoras domiciliarias. Tanto al trabajo productivo como al reproductivo. Y es así como en los casos de las trabajadoras entrevistadas no sólo hallamos la sujeción por la precariedad en y por el trabajo, sino también en los ámbitos del género. Configurándose, en definitiva, una intersección precaria entre la clase y el género:

Por necesidad tuve que empezar a trabajar en la casa por no dejar los hijos solos. (Trabajadora confección ropa)

Desde que nació él, yo he tenido que acomodarme a sus tiempos y a sus horarios para yo poder trabajar. (Trabajadora confección sobres de papel)

El análisis de las dinámicas y experiencias de trabajo y de vida de las trabajadoras a domicilio entrevistadas nos llevaban ineludiblemente a pensar estas experiencias desde una perspectiva de género. Esta perspectiva nos permitiría ampliar el análisis de la experiencia de trabajo de las mujeres, desde el lugar de trabajo, a un lugar de la vida, reconociendo así, la confluencia de una serie de relaciones sociales y de género, que sujeta a las trabajadoras en una situación de precariedad e inequidad. Esta apertura sintoniza con el llamado de atención realizado tempranamente por pensadoras feministas en cuanto a la necesidad de trascender los lugares y tiempos de lo estrictamente laboral para comprender en su complejidad las experiencias de trabajo de las mujeres (Alice ABREU; Bila SORJ, 1993). Trascender los espacios de la fábrica y la alusión exclusiva de categoría de clase, para así reconocer los efectos de otros constructos. Es el caso por ejemplo de los cuidados. La centralidad del cuidado en las trayectorias laborales está presente en la literatura, en la forma de la determinación de los ciclos vitales en las decisiones laborales que adoptan las mujeres. De acuerdo con Narotzky (1988), las etapas del ciclo vital y la “representaciones ideológicas” asociadas a ellas, son determinantes en las decisiones laborales y en la capacidad de negociación de las mujeres. En las entrevistas hallamos testimonios como los siguientes:

Después quedé embarazada de mi hija que tiene ahora veinte años, y me retiré del trabajo. Tuve que volver a la casa porque ella era chica. O sea, el menor de mis hijos tenía ya catorce años, era un poco más grande y yo podía salir a trabajar afuera, pero con guagua no. Así que tuve que volver a trabajar acá en la casa no más. (Trabajadora confección de ropa)

¹⁰ Los persas equivalen a pequeños y medianos mercados locales

Estuve un tiempo sin trabajar porque nació mi hijo. Y empecé a trabajar nuevamente cuando cumplió los seis años, más o menos. (Trabajadora confección de sobres de papel)

Determinantes de género que son claves para comprender el consentimiento de las trabajadoras respecto tanto de la producción, como la reproducción. Estas determinantes se suman a limitaciones sociales y de formación, que condicionan las opciones de cambio e inserción en trabajos seguros. Como señala Godoy y Stecher (2008), los soportes materiales condicionan –sin determinar– “las posibilidades de las personas de convertir ciertas experiencias en posibilidades de ampliación de sus repertorios de sentido” (GODOY; STECHER, 2008, p. 195)

Aparte de trabajar aquí también soy dueña de casa, tengo mis nietos, mis hijos entonces no puedo, tengo que contemplarme con todos. (Trabajadora confección ropa)

Por necesidad tuve que empezar a trabajar en la casa por no dejar los hijos solos. (Trabajadora confección de ropa)

Cabe señalar que, si bien en el marco de esta investigación relevamos principalmente la imbricación de la clase y el género como ejes de desigualdad y de sujeción al TaD, creemos que existen otros que pudieran tensionarse, como por ejemplo la edad. Las trabajadoras entrevistadas tienen entre 40 a 60 años, lo que estimamos dificulta el acceso a otras formas de empleo, configurándose así cierta sujeción etaria a la precariedad del trabajo domiciliario. Además, se podría mencionar como eje posible la condición indígena. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el censo del 2017, el 6,8% de la población de la RM se declara perteneciente a pueblos originarios. Sin embargo, pareciera ser que dicho porcentaje hace parte de una inmigración campo ciudad de larga data, lo que se refleja en la omisión de dicha condición en los relatos recogidos. Por último, un aspecto de interés que en investigaciones futuras se podría explorar es el lugar de la inmigración de otros países, en el TaD. Eventos de inmigración internacional de gran prevalencia y significación social hoy en Chile.

También quisiéramos destacar la imbricación de una serie de aspectos que invisibilizan a las trabajadoras a domicilio. A la invisibilidad histórica de las mujeres, asociadas a lo privado, se agrega la omisión de las trabajadoras en particular, en especial las que desempeñan determinados oficios, como los de la confección, considerados propios de mujeres (aun el registro de hombres que lo desempeñan ocasionalmente). Es así, que hallamos la imbricación de una forma de trabajo sin regulación y protección laboral, desempeñada por mujeres, acontecida en ámbitos privados; y en una condición de último eslabón de encadenamientos productivos. El dominio recóndito del TaD acontece en el domicilio, donde se imbrican el dominio de una cultura que somete a las mujeres al trabajo de cuidado y la explotación ciertas formas de producción y de trabajo.

Una forma de trabajo que acontece en un mundo privado: “Ese mundo privado que requiere la imposición de disciplina rígida y de jerarquía estricta” (Nadya ARAUJO CASTRO; Antônio Sérgio GUIMARAES, 1991, p. 44)¹¹. Un mundo privado, en el cual las trabajadoras se exponen a controles del trabajo concretos, derivados de cuotas y tiempos de trabajo a cumplir, pero también a un control sutil, que se manifiesta y reproduce en una serie de relatos hegemónicos en los que se configura y reproduce el TaD. Relatos doblemente permeados, tanto por una ética del trabajo, como por una del cuidado:

En un día pegué doscientos sobres. Son dos mil pesos. Y me levanté súper temprano y no alcancé a hacer ni siquiera aseo dentro de mi casa. (Trabajadora confección de sobres)

Yo trabajaba fuera, y yo me descuidaba de él (de su hijo). Yo no sabía si él llegaba del colegio y qué hacía, si salía a la calle, con quién estaba. (Trabajadora confección de ropa)

El desempeño laboral en el domicilio les permite preservar el cuidado de hijos, lo que es especialmente valorado en contextos espaciales o habitacionales que consideran inseguros. El cuidado atento de los hijos evitaría que los hijos “se descarrien”. En los casos de haber tenido que asumir trabajo extra doméstico durante sus trayectorias laborales, es vivenciado y recordado con culpa.

Hallamos que las mujeres no logran desentramar ni los mecanismos de explotación del trabajo, ni la dominación que implica las relaciones sociales de género. Si bien escapan del control directo del trabajo extra doméstico, están expuestas a otras formas de control, más sutiles, pero no por ello menos efectivas; y a pesar del auto reconocimiento de un manejo autónomo de los tiempos, es una autonomía relativa, dada la intensidad de las jornadas, como se evidencia en el siguiente relato: “Aquí yo tengo mi tiempo, soy yo la que controlo mí tiempo. Yo puedo trabajar día y noche, día y noche, pero después me tomo un día completo” (Trabajadora confección de ropa). Las trabajadoras tienen la opción de reorganizar el trabajo productivo y reproductivo, es decir el cuándo de qué, pero sin desatenderse de ninguna labor, lo que implica largas jornadas de trabajo, incluidos los fines de semana y jornadas nocturnas.

¹¹ Traducción propia.

A mí me gusta trabajar más de noche. Sí, en la casa porque yo en la mañana ya tengo que hacer con el niño, que el aseo, la cuestión, entonces yo trabajo en la noche. Yo de repente trabajo día y noche, trabajo las veinticuatro horas. (Trabajadora confección ropa)

Además, sus tiempos están igualmente subordinados al cumplimiento de los roles de género. Es decir, es una incorporación al trabajo que no es vehículo de autonomía y empoderamiento, sino que es vehículo de reproducción y persistencia del doble desempeño de las labores domésticas y de cuidado, junto a trabajos precarios. En definitiva, la fijación de las mujeres al domicilio, en el TaD, se vincula a una división sexual del trabajo que impacta sus experiencias de trabajo y vida, que condiciona el desempeño de los cuidados y la producción, en un mismo tiempo y espacio doméstico, reproduciendo y consolidando relaciones desiguales y jerárquicas, determinadas por el género, la clase, lo etario, entre otras.

4.3. Lo que no se ve, el eslabón del domicilio

El TaD hace parte de cadenas de externalización de la producción, y se enmarca teórica y prácticamente en los relatos de flexibilización de la producción y el trabajo, presentes paradigmáticamente en Chile, a partir del Plan laboral ejecutado durante la dictadura militar el año 1978, y luego en democracia levemente reformado, sin alteraciones sustantivas.

En términos de organización de la producción y del proceso de trabajo, el TaD, constituye el eslabón último y más precarizado de cadenas de producción; un eslabón comúnmente informal, temporal y sin protección social. Esta condición, anticipada en nuestra propuesta de investigación, fue constatada en el trabajo de campo. Las trabajadoras entrevistadas en su mayoría trabajan sin contrato laboral. En algunos casos figuran como prestadoras de servicios, y no como trabajadoras. Sus vínculos con el empleador o subcontratista, quién solicita el trabajo, no son estables; sus salarios son a destajo y no sobrepasan el ingreso mínimo. Una de las consecuencias derivadas de esta informalidad, y respecto de la cual existe bastante preocupación de parte de las trabajadoras, son las dificultades de acceder a la salud y de protección social futura: "Lo primero que uno piensa y dice, voy a llegar a vieja y no tengo nada" (Trabajadora confección ropa).

Llama la atención que así como se naturaliza el desempeño del trabajo doméstico y de cuidado, también se naturaliza la ausencia de apoyo y protección social. Son escenarios futuros que se conciben como responsabilidad individual. Recordemos que en Chile la seguridad social se sustenta en un sistema de capitalización individual, administrado por entes privados y donde los trabajadores al final de su vida laboral jubilan con lo que han sido capaces de acumular durante sus años de trabajo, a diferencia de los sistemas de otros países que son públicos y de reparto.

Sin embargo, la contracara positiva de esta informalidad refiere a la posibilidad de las trabajadoras, como señaláramos anteriormente, de renunciar a aquellos "acuerdos" laborales que les parecen de mayor precariedad, y buscar otros. Sin embargo, es un transitar a otros acuerdos, menos precarios, pero que no constituyen mejoras significativas.

4.4. Resistencias y consentimientos

Atender las experiencias de trabajo sugiere no sólo analizar las condiciones precarias de trabajo, sino también las respuestas que se despliegan frente a dicha precariedad. Estas respuestas pueden configurarse ya sea en un registro de oposición o resistencias, o bien, de consentimiento. En el caso de las trabajadoras a domicilio, considerando la doble supeditación de las relaciones de clase y de género, las respuestas pueden darse en los espacios del trabajo, o bien, en los de la reproducción. Aunque cabe advertir que las respuestas halladas ocurren principalmente en los ámbitos del trabajo. Dado que el desempeño de las labores reproductivas se ha naturalizado, y más bien, su no desempeño, se vivencia con culpa y como desprotección de hijas/os que se considera requieren ser cuidadas/os especialmente en barrios percibidos como inseguros.

En cuanto a las respuestas desplegadas en el trabajo, como ya adelantamos, se reconoce el cambio de empleadores, lo que se ve favorecido por la informalidad de los acuerdos, lo que les permite renunciar a los que tienen y establecer otros vínculos que estiman menos precarios, pero dentro de ciertos límites, en el sentido de cambios en el oficio, pero sin una movilidad ascendente. También hallamos iniciativas de organización como estrategias de respuesta. Organización "de facto", dada la ausencia de reconocimiento legal del TaD. La agenda reivindicativa de estas organizaciones "de facto", contiene aspectos referidos precisamente al reconocimiento de la labor, en la perspectiva de poder acceder a protección social y de mejores condiciones de trabajo, como por ejemplo el establecimiento de una tarifa por prenda confeccionada, favoreciendo con ello los márgenes de ingreso.

En lo que refiere al consentimiento en el lugar del trabajo, damos cuenta de la paradoja que a pesar de que las trabajadoras reconocen las precariedades del TaD, vinculadas fundamentalmente a la desprotección futura, desprotección en salud y bajos salarios, es recurrente los relatos referidos a la autonomía en el manejo de los tiempos cotidianos, los que

les permitiría preservar el desempeño de los cuidados. Ya hemos señalado que ese manejo temporal es relativo, en el sentido de reorganizar las labores, en el sentido de decidir el cuándo, de qué, pero sin desatenderse de ninguna de las labores, lo que se traduce en largas jornadas de trabajo, especialmente cuando es necesario cumplir los tiempos definidos por los subcontratistas: "Porque antes, después de él, como él quebró, le tomé a otro caballero. Y ahí a él le daban un horario, un tiempo, póngale, le daban mil prendas, y tenía que entregarlo en quince días" (Trabajadora confección ropa).

A pesar de las condiciones de precariedad, fragmentación y aislamiento que caracteriza el TaD, el mando o mandato normativo respecto de la responsabilidad en el trabajo ha sido profundamente internalizado, explicando significativamente esta relación de sujeción con el trabajo. Además, en dicho mandato se contiene una promesa de movilidad e integración social, como recompensa del compromiso con el trabajo. Un mandato social donde la responsabilidad en torno al trabajo tiene el carácter de norma ética. En el caso de las trabajadoras entrevistadas, hallamos, además, la presencia de un mandato de género que las sujeta y condiciona al domicilio y al cumplimiento del cuidado y lo doméstico; un mandato que naturaliza este desempeño; y que además, mediante él, se favorecería también la integración social de los hijos, el "descuido" provocaría que los hijos se "descarrien".

5. Reflexiones finales

La fuerza de trabajo de las mujeres, al igual que la fuerza laboral en su conjunto, se rige por las dinámicas del proceso de acumulación del capital (Adriana MUÑOZ D'ALBORA, 1988). El capital "renueva" sus formas de acumular, especialmente en tiempos de crisis, y el empleo de las mujeres aporta a esa renovación. Esta desposesión y reapropiación del trabajo de las mujeres por el capital se ancla tanto en los lugares del trabajo, como en los lugares de la reproducción. Este último en especial, hegemónica e históricamente invisibilizado. Este doble desempeño de las mujeres, en la producción y la reproducción, que en el TaD se da en un mismo lugar y tiempo, acontece además de manera articulada. Articulación orgánica y no precisamente virtuosa, entre una inserción precaria de las mujeres al trabajo y la asignación cultural y material al cuidado.

La noción de una realidad compleja, que admite y demanda aproximaciones múltiples y complejas, es una cuestión reconocida y practicada por las ciencias sociales. Pero la particularidad de una apuesta interseccional refiere al uso de esta multiplicidad de aproximaciones, contemplando su articulación y particularidad. En esta investigación, analizamos el caso específico de las trabajadoras domiciliarias en el contexto de un Chile neoliberal, caracterizado por una profunda desregulación de las relaciones de trabajo y flexibilización, donde el TaD, como último eslabón de encadenamientos productivos, es un ejemplo paradigmático de desprotección y desconocimiento de estas formas de trabajo. La fuerza de trabajo de las mujeres, en el TaD comprende los eslabones más débiles de una cadena que se tensiona precisamente en esos eslabones, a razón de las crisis de una economía y una distribución desigual de la producción y la reproducción, que las fija al domicilio e impacta su incursión laboral. Es esta coocurrencia o doble determinación, entre las esferas del trabajo y las de la reproducción, interferida por las adscripciones de clase y género, entre otras, la que quisimos problematizar en virtud de dilucidar las rutas y experiencias del trabajo y la reproducción de las mujeres, y en específico de las trabajadoras a domicilio.

La atención por el trabajo de las mujeres en Chile se ancla en el reconocimiento de la radicalidad del neoliberalismo en lo que se refiere a los tiempos y profundidades de su implementación; al peso o significancia de los procesos de flexibilización del mercado de trabajo, anclado y significado en el discurso social, empresarial y del Estado, como algo positivo y una ventaja para las/os trabajadoras/es, a contrapelo con alguna literatura, donde se afirma que las formas de flexibilidad implementadas en Chile han implicado formas precarias de trabajo (Magdalena ECHEVERRÍA, 2008; Gabriela MARTINI, 2001). A lo que cabe agregar la privatización de las funciones de protección social originariamente asumidas por el Estado, que, en la actualidad, no asume responsabilidades en la redistribución social de los cuidados y la reproducción social; ni tampoco incorpora regulación laboral que garantice relaciones de trabajo decente. Por el contrario, privatiza la reproducción social; liberaliza las relaciones laborales; e institucionaliza la precariedad, por acto y omisión.

Todo ello se ha tornado más evidente y profundizado, en y a propósito, de las crisis socio sanitaria por Covid-19. Se calcula que 910 mil trabajadoras salieron del mercado laboral (Rodrigo CERDA; Carmen DOMÍNGUEZ; Jeanne LAFORTUNE; Nicolás MUÑOZ; Javiera REYES, 2020). Lo que equivaldría a un 10% de la fuerza de trabajo de las mujeres. La tasa de participación laboral de las mujeres, previo a la pandemia, habría alcanzado su valor máximo con un 53,3% (INE, 2021). Retirada que se explica en parte por la necesidad de asumir las labores de cuidado y domésticas, las que sabemos son desigualmente distribuidas especialmente por razones de género, pero también por clase social.

En contextos de la reciente crisis socio sanitaria y laboral, vimos como desde los Estados y el sector empresarial se promovieron especialmente formas de trabajo remoto, en particular el llamado teletrabajo, como modalidades más seguras en términos de prevención de contagios y como recurso de preservación de la producción. A propósito de lo hallado en torno al TaD, creemos importante advertir la necesidad de contar no sólo con regulaciones suficientes para estas formas de trabajos remotos en todas sus acepciones, en el sentido de condiciones dignas de trabajo, sino también de entramados institucionales que garanticen su cumplimiento. Junto a ello, y de manera muy significativa, es fundamental implementar modelos de cuidado que impliquen una real redistribución social del cuidado, que sea universal y que implique dimensiones tanto materiales, como culturales, de manera a superar o romper, sostenidamente, las tendencias del mercado de trabajo existentes antes de la pandemia, en el sentido de una mayor inserción de las mujeres al trabajo, pero en condiciones profundas y diversamente precarias, con jornadas productivas y reproductivas que implican un real agobio y sobre exigencia cotidianas.

Referencias

ABRAMO, Laís. "Cadeias produtivas, segmentação de gênero e novas formas de regulação: notas metodológicas a partir de uma experiência de pesquisa." In: GITHY, Leda; LEITE, Marcia (Org.). *Novas tramas produtivas: uma discussão teórico-metodológica*. São Paulo: Editora Senac São Paulo, 2005. p. 87-104.

ABRAMO, Laís; MONTERO, Cecilia; REINECKE, Gerhard. "Cambio tecnológico, encadenamientos productivos y calificaciones del trabajo en Chile: un balance." In: NOVICK, Marta; GALLART, María Antonieta. *Competitividad, redes productivas y competencias laborales*. Montevideo: Ed. OIT/Cintenfor, 1997. p. 145-191.

ABREU, Alice; SORJ, Bila. *O Trabalho invisível: estudos sobre trabalhadores a domicílio no Brasil*. Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora, 1993.

AGACINO, Rafael. "Pasado y presente. Los trabajadores una vez más." *Rebellion* [En línea]. 2007. Disponible en <https://rebellion.org/pasado-y-presente-los-trabajadores-una-vez-mas/>. Consultado el 27/12/2021.

ARANGO, Luz Gabriela. *Mujeres, Trabajo y Tecnología en Tiempos Globalizados*. Bogotá: CES. Universidad Nacional de Colombia, 2004.

ARAUJO CASTRO, Nadya; GUIMARAES, Antônio Sérgio. "Além de Braverman depois de Burawoy: Vertentes analíticas na Sociologia do Trabalho." *RBCS*, São Paulo, n. 17, p. 44-52, octubre, 1991.

ARTEAGA, Ana María; DE LEÓN, Kirai; ROJAS, Tatiana. *Trabajo a domicilio: ¿opción u obligación?* Santiago: OXFAM; Activa Consultores, 2003.

BENERÍA, Lourdes; ROLDÁN, Martha. *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. México: El Colegio de México y FCE, 1992.

BRUMATTI, Terezinha. "A territorialização do trabalho domiciliar das mulheres." *Revista Pegada*, Sao Paulo, v. 22, n.1, p.5-27, janeiro/abril, 2021.

CAFFARENA, Elena. *El Trabajo a domicilio*. Santiago: Oficina del Trabajo, 1924.

CAGGIANO, Sergio. "Desigualdades entrelazadas, luchas divergentes, migración e industria textil en Argentina." *Revista CIDOB*, Barcelona, p. 151-170, septiembre, 2014.

CASTEL, Robert. *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE, 2012.

CEM. *Estudio "Caracterización del trabajo a domicilio y mujeres"*. Santiago: SENCE-CEM, 2003.

CERDA, Rodrigo; DOMINGUEZ, Carmen; LAFORTUNATE, Jeanne; MUÑOZ, Nicolás; REYES, Javiera Reyes. *Empleo femenino y Covid-19: diagnóstico y propuestas. Temas de la Agenda Pública*. Centro de Políticas Públicas UC, Santiago, n. 15, v.130, p. 1-20, 2020.

DE OLIVEIRA, Orlandina; ARIZA, Marina. "Trabajo femenino en América Latina." In: DE LA GARZA, Enrique. *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México. FCE, 2000. p. 644-663.

DOMÍNGUEZ, Lilia; BROWN, Flor. "Diferencias de género en la elección del sitio de trabajo en un contexto de crisis." *Revista CEPAL*, n. 111, p. 83-102. Diciembre, 2013.

ECHEVERRÍA, Magdalena. "Límites y condiciones de la flexibilidad laboral." In: SOTO, Alvaro. *Flexibilidad laboral y subjetividades. Hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo*. Santiago: Ed LOM, 2008. p. 51-59.

EGAN, Julia. "Trabajo a domicilio y organización sindical. Antecedentes y actualidad en torno al caso de las costureras argentinas." *Revista Izquierdas*, Santiago, p. 1-22, febrero, 2019.

GÁINZA VELOSO, Alvaro. "La entrevista en profundidad individual." In: CANALES, Manuel. *Metodologías de investigación social. Introducción de los oficios*. Santiago: Ed. LOM, 2006. p. 219-263.

GÁLVEZ, Thelma. *Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo*. Santiago: Departamento de estudios. Dirección del Trabajo, 2001.

GARRETÓN, Manuel Antonio. "La transformación de la acción colectiva en América Latina." *Revista de la CEPAL*, n. 76, p. 7-24, abril. 2002.

GODOY, Lorena; STECHER, Antonio. "La experiencia de mujeres asalariadas en Santiago de Chile: sentidos del trabajo e identidades de género." In: ESPINOZA, Betty. *Mundos del trabajo: pluralidad y transformaciones contemporáneas*. Quito: Ed. FLACSO-Ecuador, 2008. p. 195-212.

GONZALEZ, Claudia. "Trabajo a domicilio en Chile: nuevas configuraciones de una antigua forma de trabajo de las mujeres." *Papers*, n. 105/4, p. 561-582, 2020.

GUZMÁN, Virginia; TODARO, Rosalba. *Apuntes sobre género en la economía global*. Santiago: CEM, s.f.

HENRÍQUEZ, Helia; SELAMÉ, Teresita; GÁLVEZ, Thelma Gálvez; RIQUELME, Verónica. *El trabajo a domicilio en Chile, un tema antiguo y actual: Resultados de una medición nacional. Cuestiones de desarrollo*. Santiago: OIT, 1998.

HENRÍQUEZ, Helia; SELAMÉ, Teresita; CÁRDENAS, Ana. *Trabajo a domicilio en el siglo XXI. Tres miradas sobre el teletrabajo*. Santiago: Dirección del Trabajo, 2005.

HENRÍQUEZ, Helia; RIQUELME, Verónica. "El trabajo a domicilio, un tema antiguo y actual." *Temas Laborales*, Santiago, n. 9, mayo, 1998.

HIRATA, Helena; KERGOAT, Daniele. "A classe operária tem dois sexos." *Estudos Feministas*, Río de Janeiro, n. 1, 93-100, 1994.

HORTA NUNES, Jordão; FERREIRA CAMPOS, Andréia. "O setor de confecção em Goiânia: análise da relação entre trabalho doméstico e trabalho domiciliar." *Revista Sociedade e Cultura*, Goiás, v. 9, n. 2, p. 237-255, julho/desembro. 2006.

INE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. "Género y Empleo: Impacto de la crisis económica por Covid-19." *Boletín Estadístico*, Santiago, 2021.

JELIN, Elizabeth; MERCADO, Matilde; WYCZYKIER, Gabriela. *El trabajo a domicilio en Argentina*. Santiago: OIT, 1998.

KATZ, Claudio. "La teoría del control patronal: balance de una discusión." *Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, n. 19, p. 3-34, 2000.

KERGOAT, Danièle. "Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais." *Novos Estudos*, São Paulo, n. 86, p. 93-103, marzo, 2010.

KRIPPENDORFF, Klaus. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1990.

LEITE, Marcia; ALVES, Sandra; CARVALHO, Pilar. "O trabalho na confecção em São Paulo: as novas formas da precariedade." *Caderno CRH*, Salvador, v. 30, n. 79, p. 51-68, 2017.

LÓPEZ, Diego. "Mitos, alcances y perspectivas de la flexibilización laboral: un debate permanente." In: ENSIGNIA, Jaime. *Mitos y Realidades del Mercado Laboral en Chile*. Santiago: Fundación Friedrich Ebert, 2005. p. 37-57.

- MARTÍNEZ GALARRAGA, Julio. "La Revolución Industrial." Catalunya: Fundació Universitat Oberta de Catalunya, s.f.
- MARTINI, Gabriela. *De la Regulación a la desregulación del mercado laboral: el impacto socioeconómico de la flexibilización en el sector textil chileno*. 2001. Doctorado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- MARX, Karl. *El Capital*. Vol. 1. Buenos Aires: Ed. S. XXI, 2018.
- MONTEIRO, Aureliano; QUESADA, Eduardo; VIEIRA, Rosana. "Estudo Econômico das Indústrias de Confecções de Toritama/PE". Recife, SEBRAE, abril, 2019.
- MONTERO, Cecilia. *La formación de capital humano en empleos atípicos: el caso del trabajo a domicilio*. Santiago: CEPAL y GTZ, 2000.
- MUÑOZ D'ALBORA, Adriana. "Fuerza de trabajo femenina: evolución y tendencias." In: *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, 599. Santiago: CEM, 1988. p. 185-278
- MOORE, Henrietta. *Feminism and Anthropology*. Oxford: Polity Press, 1993.
- NAROTZKY, Susana. *Trabajar en familia: mujeres, hogares y talleres*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1988.
- OIT. *Seminario Regional Trabalho a domicílio e cadeias produtivas na América Latina: Desafios para Ação Sindical*. São Paulo, 2001.
- PALACIOS, Rosario; LEVY, Isadora; URBINA, Daniela. "Identidad y trabajo informal a domicilio: la experiencia de cuatro mujeres chilenas." *Batey: Revista Cubana de Antropología Sociocultural*, Santiago de Cuba, n. 7, p. 91-100, 2015.
- RASSE, Alejandra. "La crisis de la vivienda: entre el derecho social y la oferta inmobiliaria." In: ARAUJO, Kathya. *Hilos tensados: para leer el octubre chileno*. Santiago: Ed. USACH, 2019. p. 107-125
- REINECKE, Gerhard. *Flexibilidad, Innovaciones y Cadenas Productivas: Industria textil y del vestuario en Chile*. Santiago: OIT, 1997.
- ROLDÁN, Martha. "La generización del proceso de trabajo y reestructuración industrial en los 90'." *Estudios del trabajo*, Buenos Aires, p. 85-124, 1992.
- ROSSIGNOTTI, Giovanna. "Género, trabajo a domicilio y acción sindical en América Latina." In: ABRAMO, Laís. *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Santiago: OIT, 2006. p. 187-209.
- SANDOVAL CASILIMAS, Carlos. *Investigación cualitativa*. Bogotá: Arfo, 2002.
- STOLCKE, Verena. *Racismo y sexismo en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- TODARO, Rosalba; YAÑEZ, Sonia. *El trabajo se transforma. Relación de producción y relaciones de género*. Santiago: CEM, 2004.
- TOMEI, Manuela. *El trabajo a domicilio en países seleccionados de América Latina: una visión comparativa*. Santiago: OIT, 1999.
- WADE, Peter. "Debates contemporáneos sobre raza, etnicidad, género y sexualidad en las ciencias sociales". In: WADE, Peter; URREA GIRALDO, Fernando y VIVEROS VIGOYA, Mara (eds.). *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008. p. 41-66.
- WALKER LINARES, Francisco. *Nociones elementales de derecho de trabajo*. Santiago: Ediciones Nascimento, 1957.
- YUVAL-DAVIS, Nira. "Beyond the Recognition and Re-Distribution Dichotomy: Intersectionality and Stratification". In: LUTZ, Helma; HERRERA VIVAR, María Teresa y SUPIK, Linda (eds.). *Framing Intersectionality. Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies*. Farnham: Ashgate, 2011. p. 155-169.

ZAMBRINI, Laura. "Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros." *Punto de Género*, n. 4, p. 43-54, Diciembre 2014.

ZUÑIGA, Mercedes. "La invisibilidad de la violencia en la dominación de género en el trabajo." *Debate Feminista*, México, vol. 31, p. 111-130. 2005.

Claudia Andrea González Cid (c.gonzalezc@utem.cl; clau_andrea16@yahoo.com) es doctora en Ciencias Sociales y en Ciencias, Programa de Sociología (U. de Chile, en cotutela con la USP, Brasil). Vinculada a temas de desarrollo rural, perspectiva de género, y estudios del trabajo. Desarrollo profesional en el área de las Ciencias Sociales. Participación en proyectos de investigación, evaluación e intervención, con instituciones académicas, organismos públicos y ONGs. Docente en metodologías cualitativas, sociología del trabajo y desigualdades de género. Actualmente investigadora postdoctoral 2023-2024 (ANID-UTEM).

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA REVISTA

GONZÁLEZ CID, Claudia Andrea. "Trabajadoras a domicilio: el último eslabón de la producción neoliberal en Chile". *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 31, n. 3, e86873, 2023.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

No se aplica.

FINANCIACIÓN

El presente artículo, en sus componentes teóricos, fue enriquecido gracias al Proyecto FONDECYT Postdoctoral n° 3210539, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN

No se aplica.

APROBACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

No se aplica.

CONFLICTO DE INTERESES

No se aplica.

LICENCIA DE USO

Este artículo tiene la licencia Creative Commons License CC-BY 4.0 International. Con esta licencia puedes compartir, adaptar, crear para cualquier finalidad, siempre y cuando cedas la autoría de la obra.

HISTORIAL

Recibido el 05/04/2022

Presentado nuevamente el 01/06/2023

Aprobado el 27/06/2023

